



## AVISO

Estimado Inversionista:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 Bis 49, fracción II, inciso j) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios, se informa que se llevó a cabo la actualización del contrato de adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de fondos de inversión con Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Esto se realizó como consecuencia de las modificaciones al formato del contrato de adhesión de comisión mercantil y prestación de servicios para la distribución de acciones de fondos de inversión aprobados por la Comisión Nacional Bancaria de Valores mediante oficio número 312-2/33116748/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Atentamente,

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B de C.V.

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2024.